

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE
ARANDA

El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 125 de 2023, cuyo objeto es: “Prestar los servicios de apoyo a la gestión al Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, para acompañar los procesos de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la prevención de acciones delictivas y comportamientos que atenten contra la seguridad y la convivencia ciudadana.”, en los siguientes términos:

Información General del Contrato						
Contrato:	No: 125-2023			Fecha de suscripción: 25 de enero de 2023		
Contratista:	WILLIAM ERNESTO PULIDO AMAYA			NIT / C.C: 79.133.269de Fontibón		
Fecha de inicio:	26 de enero de 2023					
Valor Total del Contrato:	\$26.583.334					
Fecha de terminación:	14 de diciembre de 2023					
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):	N/A					
Garantía No. 39-46-101007791						
Tipo	Desde			Hasta		
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
Calidad del Servicio	24/01/2023			20/07/2024		
Cumplimiento del contrato	24/01/2023			20/07/2024		
Observaciones: El contrato tiene una ejecución financiera efectiva del 100% de acuerdo a los soportes que reposan en la plataforma SECOP II por lo cual es procedente cerrar el mismo y no procedía liquidación toda vez que no había saldo alguno.						
Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes Cumple <input type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/>						

Para efectos de lo anterior se suscribe a los: 13 de abril de 2026


VICTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
 Alcalde Local de Puente Aranda

Elaboró: Angie Rico – Profesional Obligaciones por Pagar *AR*
 Revisó: Jenny Andrea Rocha – Líder de Contratación FDLPA
 Revisó: Jesús David Díaz – Asesor Despacho FDLPA